

**Turismo**  
Vol. 5, n° 18



# Encuesta de ocupación hotelera

Julio de 2021

# Informes técnicos. Vol. 5, nº 174

ISSN 2545-6636

## Turismo. Vol. 5, nº 18

Encuesta de ocupación hotelera

Julio de 2021

ISSN 2545-6776

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

**Dirección:** Marco Lavagna

**Dirección Técnica:** Pedro Ignacio Lines

**Dirección de Gestión:** Alejandro Cristian García

**Dirección General de Difusión y Comunicación:** María Silvina Viazzi

**Coordinación de Producción Gráfica y Editorial:** Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

### Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y

#### Cuentas Internacionales

Silvia Alejandra Amiel

### Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos

Flavia Paola Cervigni



Queda hecho el depósito que fija la ley nº 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, septiembre de 2021

### Signos convencionales:

- \* Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

[www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0](http://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0)



INDECArgentina

Índice

Pág.

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>3</b>
<b>Encuesta de ocupación hotelera</b> .....	<b>4</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Cuadro 1.</b> Pernoctaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia, según categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021 .....	4
<b>Gráfico 1.</b> Pernoctaciones por categoría del establecimiento, según condición de residencia. Total del país. Julio de 2021 .....	5
<b>Cuadro 2.</b> Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones anuales. Julio 2020-julio 2021 .....	5
<b>Gráfico 2.</b> Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Julio 2015-julio 2021.....	6
<b>Gráfico 3.</b> Pernoctaciones por región de destino. Total del país. Julio de 2021.....	6
<b>Gráfico 4.</b> Viajeros hospedados y estadía promedio por región de destino, según condición de residencia. Total del país. Julio de 2021 .....	7
<b>Gráfico 5.</b> Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Julio de 2021 .....	7
<b>Gráfico 6.</b> Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Julio de 2021 .....	7
<b>Gráfico 7.</b> Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Julio de 2021 .....	8
<b>Gráfico 8.</b> Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Julio de 2021 .....	8
<b>Gráfico 9.</b> Habitaciones disponibles y ocupadas por categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021 .....	8
<b>Gráfico 10.</b> Tasa de ocupación de habitaciones por región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021.....	9
<b>Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo</b> .....	<b>9</b>
<b>Anexo estadístico</b> .....	<b>10</b>
<b>Cuadro 3.</b> Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2020-julio 2021 .....	10
<b>Cuadro 4.</b> Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región de destino. Total del país. Julio de 2021 .....	10
<b>Cuadro 5.</b> Estadía promedio por condición de residencia, según región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021.....	11
<b>Cuadro 6.</b> Pernoctaciones por región de destino, según región de origen de la Argentina y del exterior. Total del país. Julio de 2021 .....	11
<b>Cuadro 7.</b> Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación mensual, por categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021 .....	12
<b>Cuadro 8.</b> Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Julio de 2021.....	12
<b>Cuadro 9.</b> Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, por condición de residencia, según localidad de destino. Total del país. Julio de 2021.....	13
<b>Cuadro 10.</b> Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación por localidad de destino. Total del país. Julio de 2021.....	14
<b>Notas técnicas y definiciones utilizadas</b> .....	<b>15</b>
<b>Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-julio 2021</b> .....	<b>18</b>

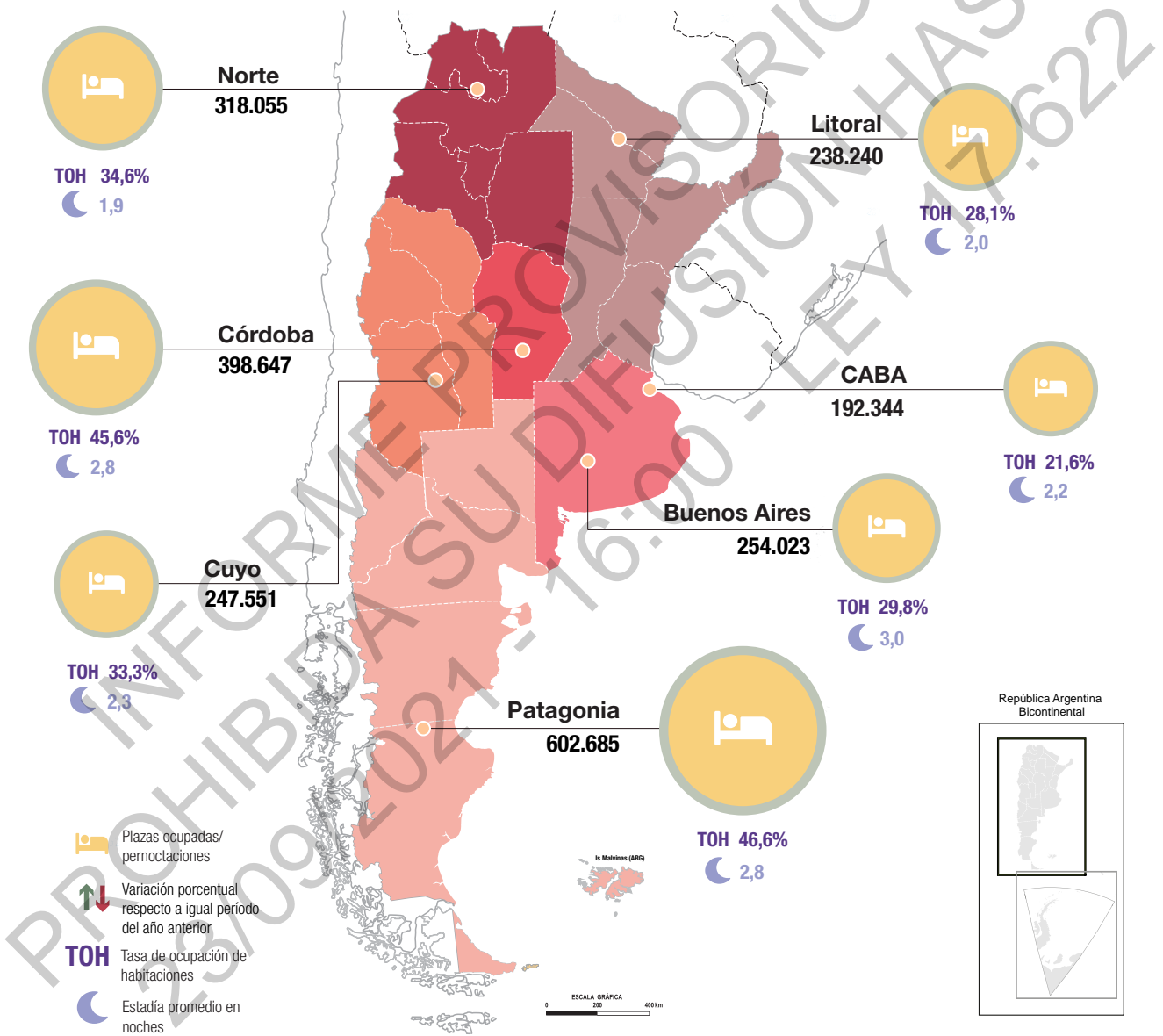


## Encuesta de ocupación hotelera

Julio de 2021

### Resumen ejecutivo

Cifras estimadas por regiones turísticas<sup>1</sup>



**Total del país** **2.251.545** **2.603,8%** **TOH 34,2%** **2,4**

<sup>1</sup> Ver composición de regiones en "Notas técnicas y definiciones utilizadas".  
 Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.



## Encuesta de ocupación hotelera

### Introducción

Como es de público conocimiento, a partir del 20 de marzo de 2020 se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio de la COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria.<sup>1</sup>

### Cifras estimadas a julio de 2021

Se presentan los datos de 7 regiones turísticas<sup>2</sup> y 46 localidades<sup>3</sup>. Para julio de 2021, se estimaron 2,3 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros. Esto implicó un aumento de 2.603,8% respecto al mismo mes del año anterior. Las pernoctaciones de viajeros residentes registraron un incremento de 2.680,1% y las de no residentes aumentaron 368,0% (cuadro 1).

El total de viajeros hospedados fue 922.181, tuvo una variación positiva de 3.029,2% respecto al mismo mes del año anterior. La cantidad de viajeros residentes subió 3.108,4% y la de no residentes aumentó 470,0%. El 99,5% del total de los viajeros hospedados fueron viajeros residentes (cuadro 1).

**Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021**

Categoría	Pernoctaciones*						Viajeros hospedados*					
	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia
<b>Total</b>	<b>2.251.545</b>	<b>2.603,8</b>	<b>2.238.689</b>	<b>2.680,1</b>	<b>12.856</b>	<b>368,0</b>	<b>922.181</b>	<b>3.029,2</b>	<b>917.142</b>	<b>3.108,4</b>	<b>5.039</b>	<b>470,0</b>
<b>Hotelero</b>	<b>1.717.385</b>	<b>///</b>	<b>1.705.737</b>	<b>///</b>	<b>11.648</b>	<b>///</b>	<b>748.000</b>	<b>///</b>	<b>743.226</b>	<b>///</b>	<b>4.774</b>	<b>///</b>
1 y 2 estrellas	336.788	///	336.456	///	332	///	135.935	///	135.783	///	152	///
3 estrellas (¹)	733.048	///	730.513	///	2.535	///	325.204	///	324.343	///	861	///
4 y 5 estrellas	647.549	///	638.768	///	8.781	///	286.861	///	283.100	///	3.761	///
<b>Parahotelero</b>	<b>534.160</b>	<b>///</b>	<b>532.952</b>	<b>///</b>	<b>1.208</b>	<b>///</b>	<b>174.181</b>	<b>///</b>	<b>173.916</b>	<b>///</b>	<b>265</b>	<b>///</b>

(¹) Incluye apart hotel y hotel boutique.

**Nota:** se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en julio de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

**Fuente:** INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

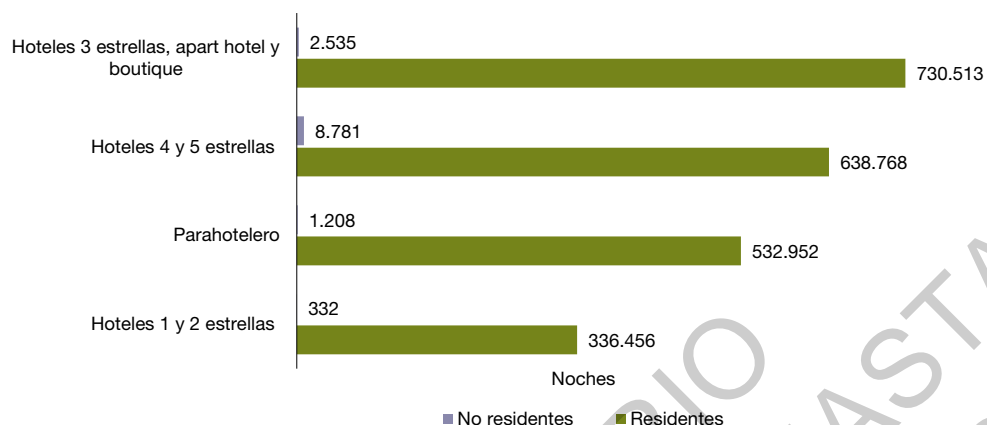
<sup>1</sup> Ver "Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-julio 2021".

<sup>2</sup> Ver composición de regiones en "Notas técnicas y definiciones utilizadas".

<sup>3</sup> Ver "Anexo estadístico".

**Nota:** los totales por suma de todos los cuadros y gráficos pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

**Gráfico 1. Pernoctaciones por categoría del establecimiento, según condición de residencia. Total del país. Julio de 2021**



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones anuales. Julio 2020-julio 2021**

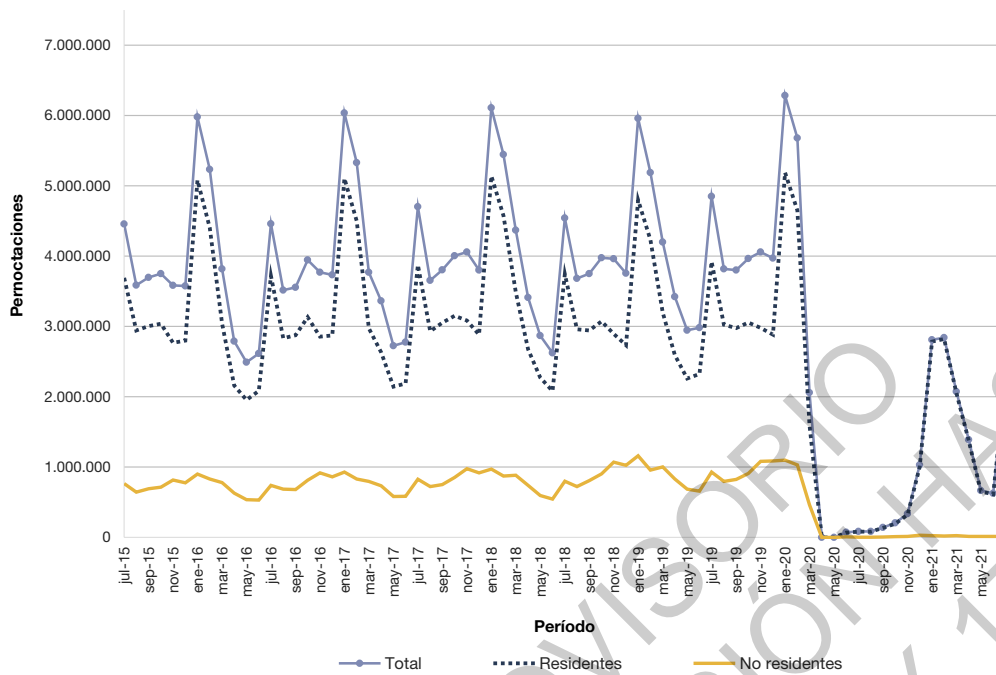
Período	Pernoctaciones totales	Pernoctaciones turistas residentes	Pernoctaciones turistas no residentes	Variación pernoctaciones totales con respecto a igual período del año anterior	Variación pernoctaciones turistas residentes respecto a igual período del año anterior	Variación pernoctaciones turistas no residentes respecto a igual período del año anterior
					%	
		Noches				
2020						
Julio (¹)	83.273	80.526	2.747	-98,3	-97,9	-99,7
Agosto (¹)	83.131	80.334	2.797	-97,8	-97,3	-99,6
Septiembre (¹)	139.609	134.848	4.761	-96,3	-95,5	-99,4
Octubre (¹)	204.755	195.256	9.499	-94,8	-93,6	-99,0
Noviembre (¹)	334.653	321.866	12.787	-91,8	-89,2	-98,8
Diciembre (¹)	1.030.846	1.001.373	29.473	-74,0	-65,3	-97,3
2021						
Enero	2.809.158	2.784.721	24.437	-55,3	-46,3	-97,8
Febrero	2.839.416	2.820.124	19.292	-50,0	-39,3	-98,1
Marzo	2.072.968	2.048.831	24.137	0,8	28,4	-94,8
Abril	1.389.555	1.374.838	14.717	///	///	///
Mayo (¹)	666.592	652.520	14.072	///	///	///
Junio* (¹)	626.521	613.180	13.341	743,8	810,0	94,3
Julio* (¹)	2.251.545	2.238.689	12.856	2.603,8	2.680,1	368,0

(¹) Ver nota al pie de esta página.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Nota:** las estimaciones correspondientes al período julio-diciembre de 2020 y mayo-julio de 2021 a nivel nacional deben ser analizadas con cautela, dado que podrían generar conclusiones poco acertadas debido a que los datos recolectados reflejan una situación atípica por la gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento en el contexto de la COVID-19.

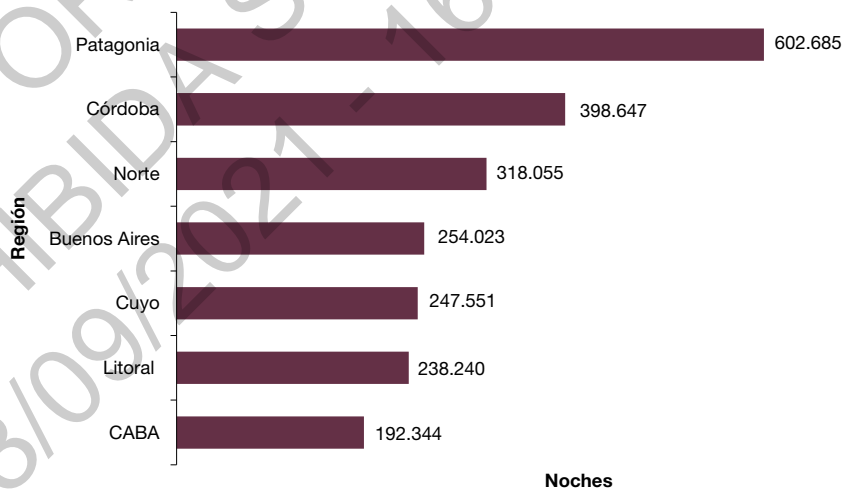
**Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Julio 2015-julio 2021**



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

La región Patagonia concentró el mayor porcentaje de pernoctaciones en el mes, 26,8%; luego le siguieron Córdoba, con 17,7%; y Norte, con 14,1%.

**Gráfico 3. Pernoctaciones por región de destino. Total del país. Julio de 2021**

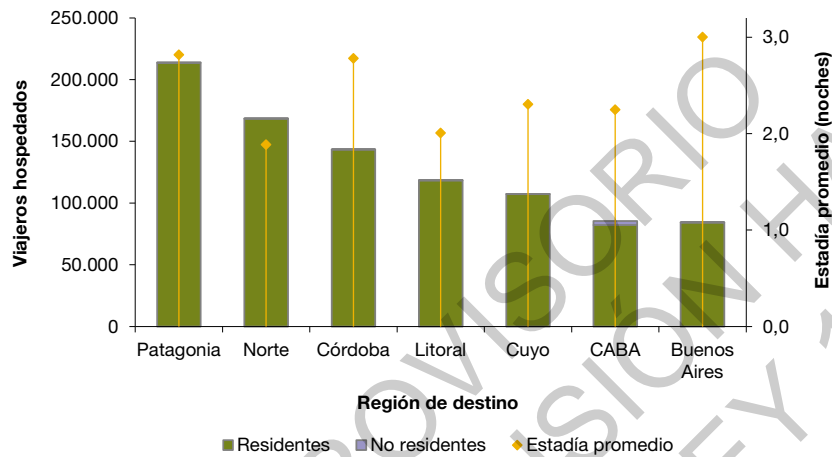


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Las regiones que hospedaron el mayor número de viajeros fueron Patagonia, 213.958; Norte, 168.618; y Córdoba, 143.421 (cuadro 4).

La estadía promedio de los viajeros fue 2,4 noches, 13,6% menor que el mismo mes del año anterior. La región que presentó la mayor estadía promedio fue Buenos Aires, con 3,0 noches; seguida por las regiones Córdoba y Patagonia, con 2,8 noches en ambos casos (cuadro 5).

**Gráfico 4. Viajeros hospedados y estadía promedio por región de destino, según condición de residencia. Total del país. Julio de 2021**

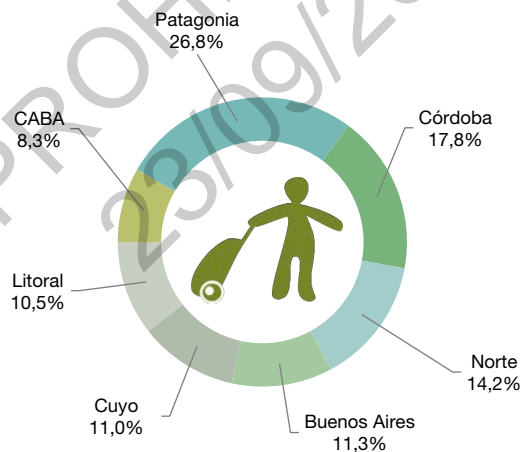


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

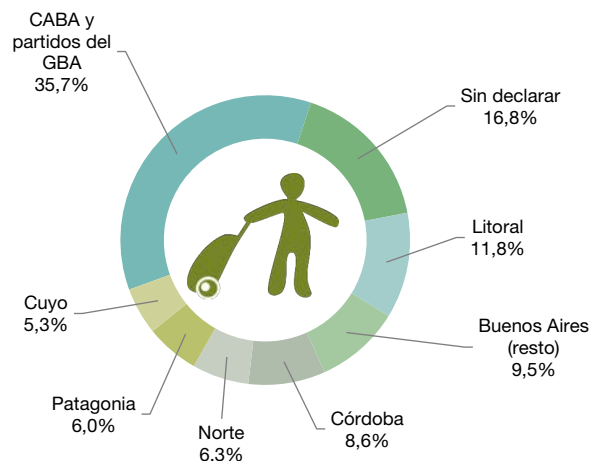
Las pernoctaciones de los viajeros residentes se distribuyeron principalmente entre las regiones Patagonia, 26,8%; Córdoba, 17,8%; y Norte, 14,2% (gráfico 5).

El mayor número de pernoctaciones de viajeros residentes provino de la región CABA y partidos del Gran Buenos Aires, y fue del 35,7% (gráfico 6).

**Gráfico 5. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Julio de 2021**



**Gráfico 6. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Julio de 2021**

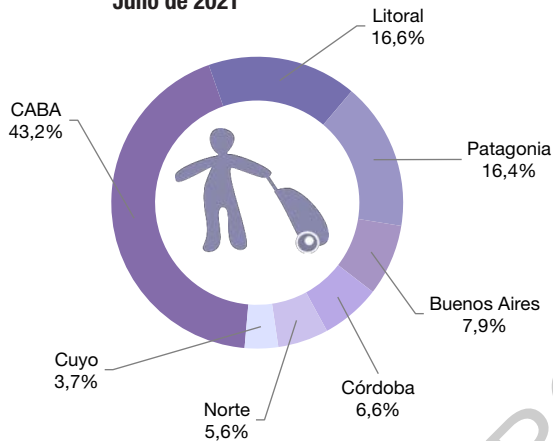


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

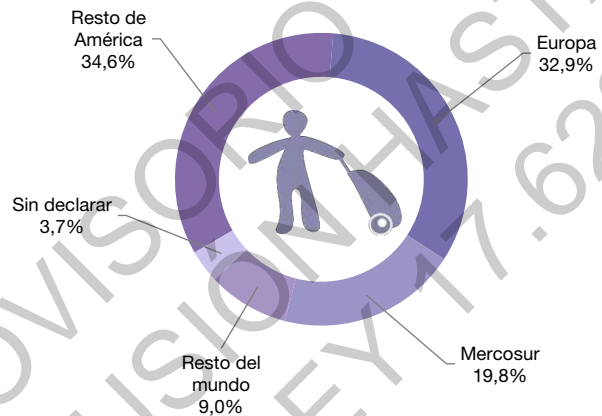
La región CABA fue la preferida por los viajeros no residentes, concentró el 43,2% del total de pernoctaciones; seguida por Litoral, con el 16,6% y Patagonia, con el 16,4% (gráfico 7).

Según su origen, para los viajeros no residentes, la mayor cantidad de pernoctaciones fue realizada por viajeros provenientes del bloque de países que componen "Resto de América", con 34,6%; y Europa, con 32,9% (gráfico 8).

**Gráfico 7. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Julio de 2021**



**Gráfico 8. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Julio de 2021**

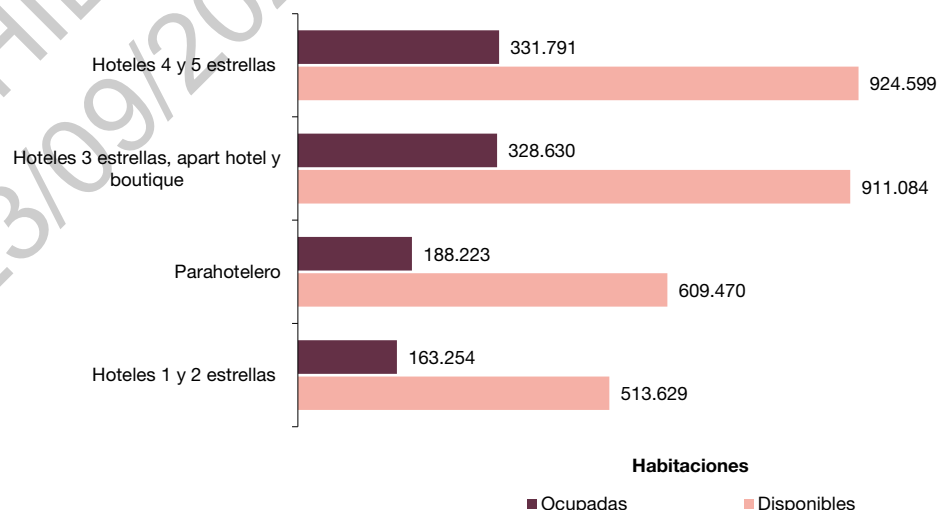


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Se registraron 3,0 millones de habitaciones o unidades disponibles, 368,4% más que en julio de 2020. Las habitaciones ocupadas sumaron 1,0 millón con una suba de 1.933,8% respecto al mismo período de 2020. La tasa de ocupación de habitaciones (TOH) fue 34,2% (cuadro 7).

Las plazas disponibles a nivel nacional sumaron 7,9 millones, 404,9% más que en julio de 2020. Las plazas ocupadas totalizaron 2,3 millones y aumentaron 2.603,8% interanual. La tasa de ocupación de plazas (TOP) fue 28,6% (cuadro 7).

**Gráfico 9. Habitaciones disponibles y ocupadas por categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021**



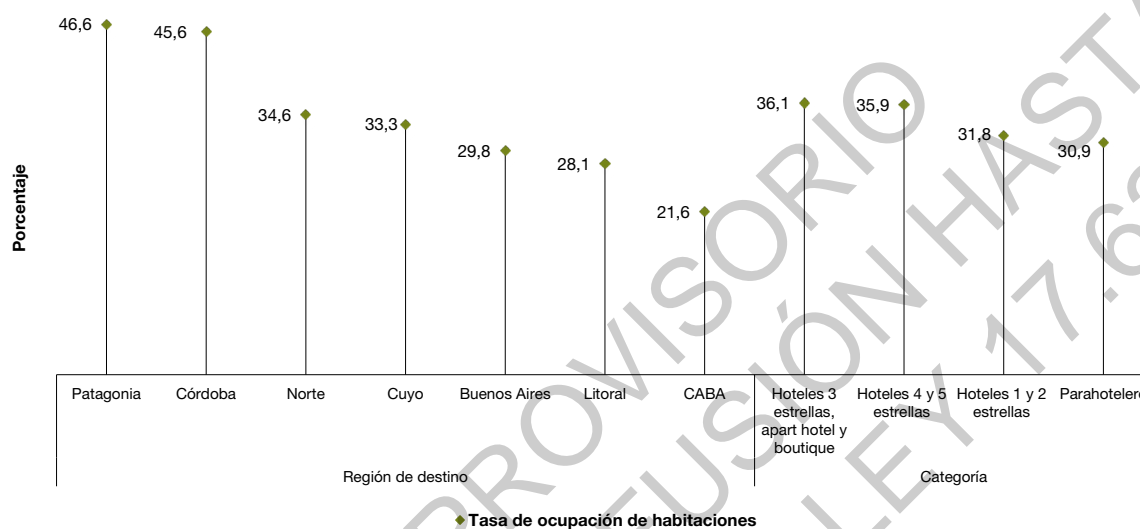
Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.



El gráfico 10 muestra, para cada una de las regiones turísticas del país y para cada categoría, la TOH mensual en julio de 2021. La mayor TOH se registró en la región Patagonia, 46,6%; seguida por Córdoba, 45,6% (cuadro 8).

Según la categoría del hospedaje, la mayor TOH correspondió a los establecimientos de 3 estrellas, apart hotel y boutique, 36,1%; seguida por los hoteles 4 y 5 estrellas, 35,9%.

**Gráfico 10. Tasa de ocupación de habitaciones por región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021**



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

## Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo

### Suspensión temporal de la publicación durante el período de la COVID-19

El INDEC produce las versiones desestacionalizadas y tendencias-ciclo de ciertos indicadores de actividades económicas para ayudar a comprender la evolución subyacente de los datos, o bien para el análisis de coyuntura de dichas series temporales.

Las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretadas para reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria afectan en forma diferencial a cada actividad económica.

Durante esta etapa, las opciones de desestacionalización estarán sujetas a revisión permanente con la incorporación de cada nuevo dato para tratar de modelar la componente estacional y la tendencia-ciclo en forma acertada y oportuna. Mientras dure dicha medida, los ajustes tendrán el carácter de preliminares. Una vez superada esta situación atípica, se realizará una revisión integral de las opciones de los ajustes estacionales de todas las series.

En particular, **el turismo es una de las actividades económicas que más sufrieron el impacto de la crisis**, tal como lo reflejan los indicadores asociados a la EOH y a la Encuesta de Turismo Internacional (ETI). Dichas series se vieron fuertemente afectadas por un cambio estructural drástico que se visualiza como actividad nula o reducida desde abril de 2020. A partir de mayo de 2020 –y hasta que la actividad turística muestre una recuperación suficiente–, se decidió no presentar las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo de las pernoctaciones totales, las de viajeros residentes y las de viajeros no residentes.

## Anexo estadístico

**Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2020-julio 2021**

Período	Pernoctaciones		Viajeros hospedados	
	Noches	Var. ia %	Viajeros	Var. ia %
<b>Año 2020</b>	<b>15.971.344</b>	<b>-67,5</b>	<b>5.854.295</b>	<b>-72,2</b>
<b>Enero-julio</b>	<b>14.178.350</b>	<b>-52,0</b>	<b>5.157.439</b>	<b>-58,4</b>
Enero	6.284.406	5,5	2.203.582	-2,1
Febrero	5.679.422	9,5	2.040.997	2,7
Marzo	2.057.002	-51,0	859.319	-53,4
Abril	-	-100,0	-	-100,0
Mayo (¹)	0,0	-100,0	0,0	-100,0
Junio (²)	74.247	-97,5	24.071	-98,2
Julio (²)	83.273	-98,3	29.470	-98,5
Agosto (²)	83.131	-97,8	29.372	-98,2
Septiembre (²)	139.609	-96,3	45.640	-97,3
Octubre (²)	204.755	-94,8	71.606	-96,0
Noviembre (²)	334.653	-91,8	132.334	-92,9
Diciembre (²)	1.030.846	-74,0	417.904	-75,8
<b>Año 2021*</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Enero-julio*</b>	<b>12.655.755</b>	<b>-10,7</b>	<b>4.819.567</b>	<b>-6,6</b>
Enero	2.809.158	-55,3	927.781	-57,9
Febrero	2.839.416	-50,0	990.162	-51,5
Marzo	2.072.968	0,8	805.397	-6,3
Abril	1.389.555	///	576.752	///
Mayo (²)	666.592	///	310.679	///
Junio* (²)	626.521	743,8	286.454	1.090,0
Julio* (²)	2.251.545	2.603,8	922.181	3.029,2

(¹) En la última semana de mayo de 2020, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y del total del país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(²) Ver nota al pie de la página 5.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región de destino. Total del país. Julio de 2021**

Región de destino	Pernoctaciones*						Viajeros hospedados*					
	Total	Var. ia %	Resi-dentes	Var. ia %	No resi-dentes	Var. ia %	Total	Var. ia %	Resi-dentes	Var. ia %	No resi-dentes	Var. ia %
	Noches	%	Noches	%	Noches	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
<b>Total</b>	<b>2.251.545</b>	<b>2.603,8</b>	<b>2.238.689</b>	<b>2.680,1</b>	<b>12.856</b>	<b>368,0</b>	<b>922.181</b>	<b>3.029,2</b>	<b>917.142</b>	<b>3.108,4</b>	<b>5.039</b>	<b>470,0</b>
Buenos Aires	254.023	///	253.006	///	1.017	///	84.623	///	84.146	///	477	///
CABA	192.344	///	186.788	///	5.556	///	85.504	///	82.200	///	3.304	///
Córdoba	398.647	///	397.797	///	850	///	143.421	///	143.290	///	131	///
Cuyo	247.551	///	247.075	///	///	///	107.391	///	107.297	///	///	///
Litoral	238.240	///	236.108	///	2.132	///	118.666	///	118.296	///	370	///
Norte	318.055	///	317.333	///	722	///	168.618	///	168.337	///	281	///
Patagonia	602.685	///	600.582	///	2.103	///	213.958	///	213.576	///	382	///

**Nota:** se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en julio de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Cuadro 5. Estadía promedio por condición de residencia, según región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021**

Región de destino y categoría	Estadía promedio*					
	Total		Residentes		No residentes	
	Noches	Var. ia %	Noches	Var. ia %	Noches	Var. ia %
<b>Total</b>	<b>2,4</b>	<b>-13,6</b>	<b>2,4</b>	<b>-13,3</b>	<b>2,6</b>	<b>-17,9</b>
<b>Región de destino</b>						
Buenos Aires	3,0	///	3,0	///	2,1	///
CABA	2,2	///	2,3	///	1,7	///
Córdoba	2,8	///	2,8	///	6,5	///
Cuyo	2,3	///	2,3	///	///	///
Litoral	2,0	///	2,0	///	5,8	///
Norte	1,9	///	1,9	///	2,6	///
Patagonia	2,8	///	2,8	///	5,5	///
<b>Categoría del establecimiento</b>						
<b>Hoteleró</b>	<b>2,3</b>	<b>///</b>	<b>2,3</b>	<b>///</b>	<b>2,4</b>	<b>///</b>
1 y 2 estrellas	2,5	///	2,5	///	2,2	///
3 estrellas, apart hotel y boutique	2,3	///	2,3	///	2,9	///
4 y 5 estrellas	2,3	///	2,3	///	2,3	///
<b>Parahoteleró</b>	<b>3,1</b>	<b>///</b>	<b>3,1</b>	<b>///</b>	<b>4,6</b>	<b>///</b>

**Nota:** se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en julio de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

**Fuente:** INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Cuadro 6. Pernoctaciones por región de destino, según región de origen de la Argentina y del exterior. Total del país. Julio de 2021\***

Región de origen	Región de destino							
	Total	Buenos Aires	CABA	Córdoba	Cuyo	Litoral	Norte	Patagonia
	Noches							
<b>Total</b>	<b>2.251.545</b>	<b>254.023</b>	<b>192.344</b>	<b>398.647</b>	<b>247.551</b>	<b>238.240</b>	<b>318.055</b>	<b>602.685</b>
<b>Total de residentes</b>	<b>2.238.689</b>	<b>253.006</b>	<b>186.788</b>	<b>397.797</b>	<b>247.075</b>	<b>236.108</b>	<b>317.333</b>	<b>600.582</b>
Buenos Aires (resto)	212.649	///	///	///	///	///	///	///
CABA y partidos del GBA (*)	798.688	///	///	///	///	///	///	///
Córdoba	192.693	///	///	///	///	///	///	///
Cuyo	117.930	///	///	///	///	///	///	///
Litoral	264.118	///	///	///	///	///	///	///
Norte	141.823	///	///	///	///	///	///	///
Patagonia	133.576	///	///	///	///	///	///	///
Sin declarar	377.212	///	///	///	///	///	///	///
<b>Total de no residentes</b>	<b>12.856</b>	<b>1.017</b>	<b>5.556</b>	<b>850</b>	<b>///</b>	<b>2.132</b>	<b>722</b>	<b>2.103</b>
Mercosur	2.548	///	///	///	///	///	///	///
Resto de América	4.453	///	///	///	///	///	///	///
Europa	4.227	///	///	///	///	///	///	///
Resto del mundo	1.157	///	///	///	///	///	///	///
Sin declarar	471	///	///	///	///	///	///	///

(\*) Los 24 partidos del Gran Buenos Aires son: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

**Fuente:** INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Cuadro 7. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación mensual, por categoría del establecimiento. Total del país. Julio de 2021**

Categoría	Habitaciones y unidades*			Plazas*		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones		%	Plazas		%
<b>Total</b>	<b>2.958.782</b>	<b>1.011.898</b>	<b>34,2</b>	<b>7.874.993</b>	<b>2.251.545</b>	<b>28,6</b>
<b>Hotelero</b>	<b>2.349.312</b>	<b>823.675</b>	<b>35,1</b>	<b>5.814.394</b>	<b>1.717.385</b>	<b>29,5</b>
Hoteles 1 y 2 estrellas	513.629	163.254	31,8	1.290.260	336.788	26,1
Hoteles 3 estrellas, apart hotel y boutique	911.084	328.630	36,1	2.459.682	733.048	29,8
Hoteles 4 y 5 estrellas	924.599	331.791	35,9	2.064.452	647.549	31,4
<b>Parahotelero</b>	<b>609.470</b>	<b>188.223</b>	<b>30,9</b>	<b>2.060.599</b>	<b>534.160</b>	<b>25,9</b>

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

**Cuadro 8. Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Julio de 2021**

Región de destino	Tasa de ocupación de habitaciones*						Tasa de ocupación de plazas*					
	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia
	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.	%	P. P.
<b>Total</b>	<b>34,2</b>	<b>26,3</b>	<b>35,1</b>	<b>26,8</b>	<b>30,9</b>	<b>25,6</b>	<b>28,6</b>	<b>23,3</b>	<b>29,5</b>	<b>23,7</b>	<b>25,9</b>	<b>23,0</b>
Buenos Aires	29,8	///	32,1	///	23,0	///	23,4	///	25,1	///	19,3	///
CABA	21,6	///	///	///	///	///	17,6	///	///	///	///	///
Córdoba	45,6	///	44,1	///	48,5	///	42,1	///	40,6	///	44,5	///
Cuyo	33,3	///	35,0	///	21,0	///	26,2	///	28,5	///	16,1	///
Litoral	28,1	///	29,3	///	21,9	///	21,9	///	23,2	///	17,0	///
Norte	34,6	///	36,1	///	29,9	///	28,3	///	30,5	///	23,4	///
Patagonia	46,6	///	50,1	///	33,9	///	37,8	///	42,0	///	27,5	///

**Nota:** se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en julio de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 9.

**Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadia promedio, por condición de residencia, según localidad de destino. Total del país. Julio de 2021**

Localidad	Pernoctaciones*			Viajeros hospedados*			Estadia promedio*		
	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes
	Noches			Viajeros			Noches		
<b>Región Buenos Aires</b>									
Bahía Blanca	12.064	11.541	523	7.864	7.590	274	1,5	1,5	1,9
Mar del Plata	128.356	128.085	271 (¹)	37.240	37.077	163 (¹)	3,4	3,5	1,7
Pinamar	34.173	34.171	///	11.376	11.374	///	3,0	3,0	///
Tandil	36.353	36.353	///	12.837	12.837	///	2,8	2,8	///
Villa Gesell	31.236	31.236	///	8.853	8.853	///	3,5	3,5	///
<b>Región CABA</b>									
CABA	192.344	186.788	5.556	85.504	82.200	3.304 (¹)	2,2	2,3	1,7
<b>Región Córdoba</b>									
Ciudad de Córdoba	36.722	36.118	604	17.620	17.517	103	2,1	2,1	5,9
La Falda	12.117 (¹)	12.117 (¹)	///	4.155	4.155	///	2,9	2,9	///
Miramar	9.112	9.112	///	3.821	3.821	///	2,4	2,4	///
Mina Clavero	9.949	9.949	///	3.937	3.937	///	2,5	2,5	///
Río Cuarto	10.782	10.749	///	5.932	5.930	///	1,8	1,8	///
Villa Carlos Paz	72.663	72.663	///	24.247	24.247	///	3,0	3,0	///
Villa General Belgrano	51.072	51.060	///	14.700	14.696	///	3,5	3,5	///
<b>Región Cuyo</b>									
Ciudad de La Rioja	3.854	3.833	///	2.372	2.368	///	1,6	1,6	///
Malargüe-Las Leñas	10.330	10.285	///	3.927	3.918	///	2,6	2,6	///
Ciudad de Mendoza	87.630	87.421	///	35.612	35.582	///	2,5	2,5	///
Merlo	30.793	30.793	///	10.904	10.904	///	2,8	2,8	///
Ciudad de San Juan	11.975	11.955	///	6.031	6.022	///	2,0	2,0	///
Ciudad de San Luis	23.183	23.183	///	12.354	12.354	///	1,9	1,9	///
San Rafael	27.936	27.936	///	9.508	9.508	///	2,9	2,9	///
Valle de Uco	18.182	18.182	///	6.804	6.804	///	2,7	2,7	///
<b>Región Litoral</b>									
Ciudad de Corrientes	6.018	6.018	///	3.225	3.225	///	1,9	1,9	///
Ciudad de Formosa (²)	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Gualeguaychú	12.710 (¹)	12.443 (¹)	///	3.153	3.115	///	4,0 (¹)	4,0 (¹)	///
Paraná	11.324	11.310	///	5.700	5.691	///	2,0	2,0	///
Posadas (²)	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Puerto Iguazú (²)	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rafaela	1.320	1.320	///	693	693	///	1,9	1,9	///
Resistencia	9.404	9.374	///	6.103	6.073	///	1,5	1,5	///
Rosario	48.700	47.501	1.199 (¹)	27.950	27.779	171 (¹)	1,7	1,7	7,0 (¹)
Ciudad de Santa Fe	9.386	9.373	///	5.195	5.189	///	1,8	1,8	///
<b>Región Norte</b>									
Cafayate	22.722	22.722	///	14.989 (¹)	14.989 (¹)	///	1,5	1,5	///
San Fernando del Valle de Catamarca	8.150	8.150	///	4.970	4.970	///	1,6	1,6	///
San Salvador de Jujuy	13.649	13.377	272	6.209	6.093	116	2,2	2,2	2,3
Ciudad de Salta	76.297	76.046	///	34.573	34.480	///	2,2	2,2	///
Ciudad de Santiago del Estero	10.314	10.294	///	5.286	5.276	///	2,0	2,0	///
Termas de Río Hondo	38.981	38.981	///	13.557	13.557	///	2,9	2,9	///
San Miguel de Tucumán	41.825	41.715	///	23.473	23.437	///	1,8	1,8	///
<b>Región Patagonia</b>									
San Carlos de Bariloche	149.840	149.477	363	39.669	39.535	134	3,8	3,8	2,7
El Calafate	27.602	27.564	///	11.487 (¹)	11.477 (¹)	///	2,4 (¹)	2,4 (¹)	///
Villa La Angostura	23.190	23.178	///	5.515	5.511	///	4,2	4,2	///
Las Grutas	2.448	2.448	///	1.550	1.550	///	1,6	1,6	///
Ciudad de Neuquén	22.306 (¹)	21.946 (¹)	///	10.116 (¹)	10.078 (¹)	///	2,2	2,2	///
Puerto Madryn	22.406	22.265	///	10.298	10.285	///	2,2	2,2	///
Río Gallegos	5.301	5.272	///	4.132	4.127	///	1,3	1,3	///
San Martín de los Andes	52.888	52.888	///	11.581	11.581	///	4,6	4,6	///
Santa Rosa	10.917	10.917	///	5.283	5.283	///	2,1	2,1	///
Ushuaia	59.548	59.507	///	23.005	22.986	///	2,6	2,6	///
Viedma	4.154 (¹)	4.154 (¹)	///	1.739	1.739	///	2,4	2,4	///

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones correspondientes a las localidades de Formosa, Posadas y Puerto Iguazú no se presentan debido a la insuficiencia de datos registrados a la fecha.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 10.

**Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación por localidad de destino. Total del país. Julio de 2021**

Localidad	Habitaciones o unidades*			Plazas*		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones		%	Plazas		%
<b>Región Buenos Aires</b>						
Bahía Blanca	19.716	8.101	41,1	46.190	12.064	26,1
Mar del Plata	243.368	63.224	26,0	607.177	128.356	21,1
Pinamar	46.721	13.805	29,5	161.645	34.173	21,1
Tandil	29.264	14.812	50,6	105.059	36.353	34,6
Villa Gesell	35.840	10.974	30,6	118.352	31.236	26,4
<b>Región CABA</b>						
CABA	481.198	104.125	21,6	1.092.906	192.344	17,6
<b>Región Córdoba</b>						
Ciudad de Córdoba	58.614	20.158	34,4	131.600	36.722	27,9
La Falda	14.954 <sup>(1)</sup>	4.441	29,7 <sup>(1)</sup>	42.663	12.117 <sup>(1)</sup>	28,4 <sup>(1)</sup>
Miramar <sup>(2)</sup>	6.138	3.322	54,1	18.578	9.112	49,0
Mina Clavero	16.477	3.908	23,7	48.563	9.949	20,5
Río Cuarto	10.230	4.490	43,9	26.412	10.782	40,8
Villa Carlos Paz	71.151	28.717	40,4	208.966	72.663	34,8
Villa General Belgrano	25.100	16.219	64,6	87.578	51.072	58,3
<b>Región Cuyo</b>						
Ciudad de La Rioja	12.772	2.264	17,7	30.690	3.854	12,6
Malargüe-Las Lefías	13.206	3.979	30,1	48.112	10.330	21,5
Ciudad de Mendoza	100.355	42.215	42,1	241.170	87.630	36,3
Merlo	41.976	12.812	30,5	113.870	30.793	27,0
Ciudad de San Juan	23.901	7.595	31,8	61.504	11.975	19,5
Ciudad de San Luis	22.258	11.200	50,3	51.646	23.183	44,9
San Rafael	37.541	9.725	25,9	124.930	27.936	22,4
Valle de Uco	12.989	5.904	45,5	46.221	18.182	39,3
<b>Región Litoral</b>						
Ciudad de Corrientes	15.438	3.047	19,7	38.037	6.018	15,8
Ciudad de Formosa <sup>(2)</sup>	...	...	...	...	...	...
Gualectuaychú	18.538	4.643 <sup>(1)</sup>	25,0	64.635	12.710 <sup>(1)</sup>	19,7 <sup>(1)</sup>
Paraná	16.616	5.513	33,2	49.445	11.324	22,9
Posadas <sup>(2)</sup>	...	...	...	...	...	...
Puerto Iguazú <sup>(2)</sup>	...	...	...	...	...	...
Rafaela	9.641	704	7,3	21.607	1.320	6,1
Resistencia	19.220	6.165	32,1	45.229	9.404	20,8
Rosario	89.435	28.761	32,2	194.680	48.700	25,0
Ciudad de Santa Fe	19.655	5.301	27,0	48.920	9.386	19,2
<b>Región Norte</b>						
Cafayate	20.367	9.202	45,2	62.961	22.722	36,1
San Fernando del Valle de Catamarca	18.290	4.874	26,6	48.825	8.150	16,7
San Salvador de Jujuy	26.412	10.005	37,9	62.279	13.649	21,9
Ciudad de Salta	99.634	37.230	37,4	245.086	76.297	31,1
Ciudad de Santiago del Estero	13.392	5.099	38,1	34.379	10.314	30,0
Termas de Río Hondo	95.293	18.147	19,0	221.014	38.981	17,6
San Miguel de Tucumán	58.061	23.559	40,6	127.645	41.825	32,8
<b>Región Patagonia</b>						
San Carlos de Bariloche	130.423	56.522	43,3	403.328	149.840	37,2
El Calafate	35.636	11.550	32,4	93.361	27.602	29,6
Villa La Angostura	19.716	8.838	44,8	64.852	23.190	35,8
Las Grutas	7.781	939	12,1	28.458	2.448	8,6
Ciudad de Neuquén	23.682 <sup>(1)</sup>	10.412 <sup>(1)</sup>	44,0	66.243 <sup>(1)</sup>	22.306 <sup>(1)</sup>	33,7
Puerto Madryn	40.207	10.038	25,0	118.265	22.406	18,9
Río Gallegos	17.732	3.707	20,9	38.471	5.301	13,8
San Martín de los Andes	34.302	17.590	51,3	121.928	52.888	43,4
Santa Rosa	8.708	5.042	57,9	26.484	10.917	41,2
Ushuaia	43.391	26.192	60,4	123.292	59.548	48,3
Viedma	8.370	2.428	29,0	20.801	4.154 <sup>(1)</sup>	20,0

<sup>(1)</sup> Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

<sup>(2)</sup> Las estimaciones correspondientes a las localidades de Formosa, Posadas y Puerto Iguazú no se presentan debido a la insuficiencia de datos registrados a la fecha.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

## Notas técnicas y definiciones utilizadas

La EOH se inició en 2004 en 17 localidades turísticas del país. En 2005 la muestra se amplió a 39, con el objetivo de lograr representatividad para las diferentes regiones turísticas del país. Las localidades fueron seleccionadas (excepto CABA) entre aquellas que reunían 80% de las plazas disponibles en cada región. En 2006, el operativo se amplió a 44 localidades y en 2009 se agregaron 5 más. Actualmente se relevan 49 localidades del país.

Se cuenta con un registro hotelero que contiene la nómina de todos los establecimientos hoteleros y parahoteleros con sus principales características: categoría, número de habitaciones o unidades disponibles, número de plazas, personal ocupado, equipamiento informático y período de cierre. Se actualiza mediante la incorporación de los nuevos establecimientos que aparecen en el mercado y la baja de los establecimientos que dejan de existir.

A partir de este registro se expanden los resultados de la muestra, que al presente está constituida por aproximadamente 3.000 establecimientos hoteleros y parahoteleros. Cabe aclarar que solo se consideran los establecimientos que tienen más de 12 plazas o más de 4 habitaciones/unidades.

Las principales variables investigadas por la EOH son: la categoría del establecimiento, el personal ocupado, la cantidad de habitaciones o unidades y plazas disponibles, la entrada de viajeros según lugar de residencia habitual, las habitaciones o unidades y plazas ocupadas y la tarifa promedio.

A continuación se consignan las definiciones y conceptos utilizados en la elaboración de los indicadores presentados:

**Establecimientos hoteleros:** aquellos categorizados como hoteles 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, apart hotel y boutiques.

**Establecimientos parahoteleros:** hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, *bed & breakfasts*, hosterías, residenciales, hostels, etcétera.

**Habitación/unidad disponible:** todo cuarto o espacio amoblado ofrecido por un hotel, hostería, hospedaje o residencial, por un cierto precio por noche. Se considera unidad disponible (para el caso de apart hotel, cabaña, bungalow) a cada departamento, cabaña o bungalow equipado que un establecimiento ofrece, y que otorga, además, algunos de los servicios de hotelería.

**Habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia:** se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando las habitaciones o unidades disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia. No se incluyen, las habitaciones o unidades correspondientes a los establecimientos que cierran en forma temporaria durante el mes analizado.

**Plazas disponibles:** número total de camas fijas y supletorias. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.

**Plazas disponibles en el mes de referencia:** se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando el número total de plazas disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia.

**Habitaciones o unidades ocupadas en el mes de referencia:** total de habitaciones o unidades que hayan sido alquiladas/vendidas en el mes.

**Plazas ocupadas o pernoctaciones en el mes de referencia:** total de noches que los viajeros se hospedaron en una habitación o unidad durante el mes de referencia.

**Tasa de ocupación de habitaciones (TOH):** relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades ocupadas y el total de habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia.

**Tasa de ocupación de plazas (TOP):** relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el mes de referencia.

**Viajero:** toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento hotelero o parahotelero y que abona por tal servicio. Un bebé que se aloja sin cargo no se considera viajero porque no ocupa una plaza.

**Residente:** toda persona que reside (o pretende residir) en el territorio argentino durante más de un año.

**No residente:** toda persona que reside (o pretende residir) fuera del territorio argentino durante más de un año.

**Estadía promedio:** cociente entre las plazas ocupadas y la cantidad de viajeros.

**Fines de semana:** noches de viernes y sábados del mes de referencia.

## Composición de las regiones turísticas

Si bien el Ministerio de Turismo y Deportes define seis regiones, en la EOH la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trata como una región independiente. Así, cada región comprende:

- Región Buenos Aires: provincia de Buenos Aires.
- Región Ciudad de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Región Córdoba: provincia de Córdoba.
- Región Cuyo: provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
- Región Litoral: provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa.
- Región Norte: provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.
- Región Patagonia: provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

## Desestacionalización y tendencia-ciclo de las series de total de pernoctaciones

La desestacionalización de una serie es el procedimiento mediante el cual se obtiene una nueva serie libre de estacionalidad y de las variaciones debidas a la composición del calendario. El programa X-13ARIMA-SEATS permite utilizar el módulo X-11, que estima la estacionalidad por medio de promedios móviles aplicados en forma iterativa. Por las características del método, los factores estimados sufren modificaciones cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original, esto puede producir revisiones de los valores ya publicados.

Cuando se ajustan estacionalmente series que resultan del agregado de otras, hay dos formas posibles de realizar el ajuste: método directo o método indirecto. El método directo consiste en ajustar estacionalmente la serie de datos agregados. En cambio, el método indirecto primero ajusta cada serie en forma independiente y luego calcula la serie agregada como un promedio ponderado de las series ajustadas.

En el caso de las pernoctaciones totales se decidió utilizar el método indirecto para el ajuste estacional.



Las principales características del ajuste estacional en las series de pernoctaciones de residentes y de no residentes son:

Opciones utilizadas	Residentes	No residentes
Modo de descomposición	Multiplicativo	Multiplicativo
Transformación	Log	Log
Modelo	(011) (011) <sub>12</sub>	(011) (011) <sub>12</sub>
Ajusta Pascua	Sí	Sí
Ajusta variación por días de actividad	Sí	Sí
Ajusta fin de semana largo	Sí	No
Ajusta <i>outliers</i>	No	Sí
Filtros estacionales finales	3x5	3x5

La tendencia-ciclo es un indicador que permite analizar los ciclos y la tendencia a largo plazo. Para todas las series antes mencionadas, la estimación de la tendencia-ciclo se realiza por el método H13 modificado (Dagum, 1996), que consiste en un posprocesamiento de la serie desestacionalizada.

Las opciones son:

1. Extensión con un año de pronósticos de la serie desestacionalizada corregida por valores extremos, utilizando el modelo (011) (001)<sub>12</sub>.
2. Corrección más estricta de valores extremos.
3. Estimación de la tendencia utilizando el filtro Henderson de 13 términos.

Cabe destacar que las opciones del ajuste estacional se fijan una vez al año.

**Referencias:**

Dagum, E. B. (1996). A new method to reduce unwanted ripples and revisions in trend-cycle estimates from X-11-ARIMA. *Survey Methodology*, 22(1), 77-83.

## Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-julio 2021

De acuerdo a la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la Ley 27.541 y el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20<sup>4</sup>, y con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió limitar la actividad de los establecimientos hoteleros mediante la Resolución 131/20<sup>5</sup>.

En normas posteriores se modificaron las restricciones. La provincia de Jujuy fue la primera que permitió la apertura de la actividad turística interna durante los últimos días de mayo de 2020.

A partir de junio de 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 520/20<sup>6</sup> y sus sucesivas prórrogas, el Estado nacional dispuso un nuevo marco normativo para las zonas en donde no exista circulación comunitaria de SARS-CoV-2, en las cuales regirá el distanciamiento social, preventivo y obligatorio en la medida que se verifiquen parámetros epidemiológicos y sanitarios, y donde el sistema de salud pueda dar respuesta suficiente y adecuada a la demanda sanitaria.

En este contexto, algunas provincias autorizaron la apertura de establecimientos para el turismo interno con fines recreativos, sujeta a las condiciones y limitaciones que se establecen en los protocolos sanitarios de los rubros vinculados al sector turístico. Cabe aclarar que la habilitación de la actividad estuvo limitada principalmente a los turistas residentes de la localidad, el corredor o la provincia y a algunas localidades dentro del territorio provincial o bien delimitada por corredores turísticos, respetando las disposiciones y recomendaciones jurisdiccionales correspondientes. Sin embargo, a raíz del incremento de casos, varias provincias volvieron a deshabilitar el turismo interno.

El 15 de octubre de 2020, mediante la Resolución 221/20<sup>7</sup> del Ministerio de Transporte, se habilitó nuevamente la operación de los servicios de transporte aéreo de cabotaje para quienes desarrollan tareas esenciales, personas que deban realizarse tratamientos médicos y otras que exhiban “razones de fuerza mayor”. El 29 de octubre de 2020 se publicó la Decisión Administrativa 1.949/20<sup>8</sup> con la finalidad de adoptar medidas para la reanudación gradual de la actividad turística a nivel nacional, donde el Gobierno estableció la instrumentación de una prueba piloto para la reanudación del turismo receptivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires, acotando la procedencia a los países limítrofes.

Durante diciembre, varias provincias permitieron el turismo interprovincial, mientras que otras lo mantuvieron limitado al intraprovincial o realizaron pruebas piloto de apertura. El 21 de diciembre de 2020, fecha de emisión del Decreto 1.033/20<sup>9</sup>, se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio como medida para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas, en tanto estos verifiquen en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios. Como requisito obligatorio antes de vacacionar, varios distritos incluyeron tramitar un certificado de verano, que se gestionaba a través de la aplicación Cuidar. En la aplicación se brindaban recomendaciones sanitarias, se efectuaba un auto-diagnóstico y se completaba un formulario con los datos de la estadía.

El 24 de diciembre de 2020, mediante la Decisión Administrativa 2.252/20<sup>10</sup> emitida por el jefe de Gabinete de Ministros, se estableció que desde el 25 de diciembre de 2020 hasta el 8 de enero de 2021 se suspendía la vigencia de la decisión administrativa n° 1.949/20.

El 11 de marzo de 2021, mediante el Decreto 167/21<sup>11</sup>, se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021; y se recomendó la aplicación de restricciones de viajes desde o hacia las zonas afectadas de mayor riesgo.

El 1 de mayo de 2021, frente a la segunda ola de la COVID-19 y mediante el Decreto 287/21<sup>12</sup>, el Gobierno nacional estableció nuevas medidas de prevención hasta el 21 de mayo inclusive y determinó cuatro situaciones en relación al riesgo epidemiológico que ordenaron las medidas de prevención en el territorio nacional en zonas de: riesgo bajo, medio, alto, y de alarma epidemiológica y sanitaria. Así, según como fue el riesgo epidemiológico y sanitario, los partidos o aglomerados urbanos tuvieron diferentes restricciones en relación a los horarios de circulación y de los comercios, las actividades gastronómicas y las reuniones sociales.

<sup>4</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5217883/20200312?busqueda=1&suplemento=1>.

<sup>5</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226943/20200318>.

<sup>6</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230245/20200608>.

<sup>7</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236115/20201015>.

<sup>8</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236664/20201029>.

<sup>9</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238890/2020122>.

<sup>10</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239143/20201224>.

<sup>11</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5272000/20210311?suplemento=1>.

<sup>12</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243849/20210501>.

El 22 de mayo de 2021, mediante el Decreto 334/21<sup>13</sup>, se prorrogó el Decreto 287/21 y el plazo establecido en su artículo 30, así como sus normas complementarias, hasta el día 11 de junio de 2021 inclusive. Se estableció desde el 22 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive y los días 5 y 6 de junio de 2021 la suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales en los departamentos, partidos y aglomerados que se encuentren en situación de alto riesgo o de alarma epidemiológica y sanitaria. Las personas, salvo excepciones mencionadas en el decreto, debieron permanecer en sus residencias habituales y solo podían desplazarse para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos, alimentos y otros artículos de necesidad en los comercios esenciales, siempre en cercanía a sus domicilios.

El 11 de junio de 2021, mediante la Decisión Administrativa 589/21<sup>14</sup>, se prorrogó la suspensión de la prueba piloto y demás medidas adoptadas en la Decisión Administrativa 1.949/20 hasta el 25 de junio de 2021. En esa fecha, mediante la Decisión administrativa 643/21<sup>15</sup>, dicho plazo se prorrogó hasta el 9 de julio de 2021. A su vez se dispuso un cupo de 600 plazas diarias en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de personas argentinas y residentes que se encuentren en el exterior. Las personas que regresen entre el 1 de julio y el 31 de agosto deberán aislarse en lugares que determinen los gobiernos provinciales y de la CABA por 7 días, contados desde el testeo realizado al ingreso al país. Tanto los testeos como la estadía en lugares de aislamiento estarán a cargo del pasajero.

El 9 de julio de 2021, mediante el Decreto 455/21<sup>16</sup>, se prorrogó hasta el 6 de agosto el Decreto 287/21 previamente prorrogado el 12 y el 26 de junio, por los Decretos 381/21<sup>17</sup> y 411/21<sup>18</sup>, respectivamente. De este modo se sostienen los parámetros de prevención comunes a todo el territorio y las medidas establecidas para los partidos o aglomerados según la clasificación del riesgo: bajo, medio, alto y de alarma epidemiológica y sanitaria. Adicionalmente, mediante la Decisión Administrativa 683/21<sup>19</sup>, se prorrogaron hasta el 6 de agosto inclusive los plazos de la Decisión Administrativa 2.252/20, y se establecieron cupos de reingreso en vuelos de pasajeros según el siguiente detalle: 5.200 plazas para la semana del 10/7/2021 al 16/7/2021, 6.300 plazas para la semana del 17/7/2021 al 23/7/2021 y 7.000 plazas para las semanas del 24/7/2021 al 30/7/2021 y del 31/7/2021 al 6/8/2021, inclusive.

<sup>13</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244721/20210522>.

<sup>14</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245586/20210612>.

<sup>15</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246100/20210626>.

<sup>16</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246737/20210709>.

<sup>17</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245585/20210612>.

<sup>18</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246098/20210626>.

<sup>19</sup> Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246738/20210709>.

La metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera puede consultarse en:

[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/eoh\\_aspectos\\_metodologicos.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/eoh_aspectos_metodologicos.pdf).

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es realizada por la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes y por la Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos del INDEC, en conjunto con las direcciones provinciales de estadística (DPE).